Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
243 - 2026	Final	*9/01/2026* A *8/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Charlyn Tatiana Carvajal Polania	CC	1079181740

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	HUILA - *NEIVA* *GRUPO TERRITORIAL HUILA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
243 - 2026	Final	*9/01/2026* A *8/06/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Número de sujetos en proceso de reincorporación asignados: 57 *Número de sujetos en proceso de reincorporación activos: 49 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con limitante temporal: 4 *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad: 2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 16 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 28 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 2 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 5 Durante periodo contractual, se atendió a los sujetos en reincorporación, de acuerdo con el momento de implementación del Programa de Reincorporación Integral a 49 sujetos en promedio a con el código FORM_PRI en la etapa de formulación y con el código SEG_PRI en la etapa de seguimiento de acuerdo con las orientaciones de la UTR en el MEM25-018591, el MEM25-014961,el documento IR-M-08 Actualizado 2026, el documento Preguntas y Respuestas sobre el índice de reincorporación y el MEM26-003531con orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. Las atenciones realizadas durante el periodo incluyeron la revisión y ajuste de los planes de reincorporación, mediante ajustes masivos y manuales (Anexo 6), así como la socialización, verificación y cargue de variables del índice de reincorporación, garantizando la actualización y consistencia de la información. Igualmente, se adelantó la formalización de planes generales y anuales, consolidando su entrada en fase de implementación. De manera complementaria, se brindó acompañamiento a la población de la estrategia AUTOSAR en sus componentes de familia, salud y educación, conforme a los lineamientos de la estrategia. Fuente de verificación: Reporte SIRR
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual Las acciones desarrolladas se centraron en el seguimiento a la implementación de proyectos productivos y organizativos, especialmente en el marco de la estrategia de Fomento, así como en la revisión de iniciativas presentadas en convocatorias territoriales, acompañando procesos de formulación, ajustes y cumplimiento de requisitos para su ejecución. Se apoyaron procesos de articulación interinstitucional, incluyendo gestiones relacionadas con el acceso a tierras, fortalecimiento productivo y acompañamiento técnico a las organizaciones. Adicionalmente, se realizó acompañamiento a las organizaciones en contextos territoriales particulares, teniendo en cuenta situaciones que inciden en su funcionamiento y desarrollo, lo cual permitió orientar acciones pertinentes para dar continuidad a sus procesos organizativos. En consecuencia, las acciones adelantadas permitieron consolidar la articulación entre los componentes individual y colectivo del proceso de reincorporación, aportando al fortalecimiento organizativo y al avance de los planes individuales y colectivos de reincorporación. Fuente de verificación: Diálogo con representantes de las organizaciones, listas de asistencia de encuentros organizativos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se desarrollaron acciones permanentes de articulación territorial y difusión de oferta institucional para facilitar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a servicios. A lo largo del contrato se realizó la socialización continua de la oferta institucional al total de la población atendida, promoviendo su vinculación a programas de formación para el trabajo, educación formal y no formal, empleabilidad, fortalecimiento productivo, participación comunitaria y acceso a servicios sociales, a través de entidades como el SENA, la Agencia Pública de Empleo, la ESAP, así como programas académicos, diplomados, cursos virtuales y entornos de cualificación. Se destacó la gestión y acompañamiento en la participación en convocatorias específicas como la estrategia de Fomento, así como en otras iniciativas de fortalecimiento productivo y comunitario, apoyando la formulación, inscripción y seguimiento de propuestas tanto individuales como colectivas. De igual manera, se promovió el acceso a ofertas institucionales relacionadas con emprendimiento, formación técnica, empleabilidad, autoconstrucción y programas sociales. De igual manera, se adelantaron acciones de articulación con actores territoriales para facilitar el acceso a servicios en salud, educación, empleabilidad y fortalecimiento económico, incluyendo el seguimiento a casos particulares que requerían gestión específica para garantizar su vinculación efectiva a la oferta. Fuente de Verificación: Registro de inscripciones en los programas, registro de mensajes con los participantes, correo institucional.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
243 - 2026	Final	*9/01/2026* A *8/06/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Las actividades contractuales ejecutadas en el periodo fueron las siguientes: Revisión continua de las bases de seguimiento, la aplicación de instrumentos y la elaboración y entrega de informes, así como el acompañamiento en la formulación y postulación de iniciativas productivas. Durante el periodo se realizaron al menos 5 seguimientos directos a proyectos productivos individuales priorizados, concentrados principalmente en los meses de febrero y marzo, complementados con procesos de revisión, consolidación y entrega de soportes en los meses posteriores. De igual manera, se adelantó el seguimiento a iniciativas colectivas y a procesos asociados a convocatorias y estrategias como Fomento, contribuyendo al fortalecimiento productivo de la población y a la consolidación de sus proyectos en el territorio. Estas acciones permitieron garantizar el monitoreo oportuno de los proyectos, identificar avances y necesidades, y aportar al sostenimiento económico de las personas en proceso de reincorporación. Fuente de Verificación: Reporte SIRR, FUID y correo institucional.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Cargue de atenciones en SIRR para formulación, seguimiento y atención: 285 sujetos en reincorporación atendidos durante el periodo Cargue de planes generales de reincorporación: 44 registros realizados, principalmente asociados a procesos de formulación y ajuste de planes Cargue de planes anuales de reincorporación: 44 planes registrados, con consolidación en el mes de mayo Cargue y cierre de caracterizaciones 2026: 45 registros asociados a la actualización de información base para planes anuales Registro de variables del índice de reincorporación: 156 variables cargadas en el sistema Registro de ajustes a planes de reincorporación (Anexo 6): 182 ajustes realizados en el marco de la actualización de planes Actualización de información en módulo de grupo familiar: 46 registros asociados a verificación y actualización de datos familiares Cambio de estado de planes de reincorporación a “en ejecución”: 43 planes activados, reflejando el paso a la fase de implementación Fuente de Verificación: Reporte SIRR
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: MEM25-014961 – Lineamientos para ajustes a planes y atención MEM26-003531 – Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes MEM26-007358 – Lineamientos para la gestión de no aceptación de oferta Documento IR-M-08 (actualizado) – Lineamientos operativos del programa Documento Medición del Índice de Reincorporación Individual Documento Preguntas y Respuestas sobre el Índice de Reincorporación Manual de trámites PQRSD Circular 006 – Lineamientos generales de atención y gestión Circular 005 – Lineamientos para prevenir la configuración del contrato realidad Resolución 0917 de 2026 Fuente de Verificación: Verificación de procesos realizados acordes con las orientaciones de los métodos operativos.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Revisión mensual de bases de desembolsos: verificación continua del cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pagos por SEA durante todo el periodo contractual. Seguimiento a pagos de población AUTOSAR: revisión periódica de los desembolsos correspondientes a mujeres vinculadas a la estrategia, incluyendo validación de pagos en curso. Gestión de inconsistencias en pagos: identificación y trámite de novedades, incluyendo solicitudes de ajuste y procesos de servicio no conforme por inconsistencias en el cumplimiento de requisitos. Reclamaciones por falta de pago: gestión de casos individuales asociados a ausencia de desembolsos, incluyendo reclamaciones para población en condiciones específicas. Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
243 - 2026		Final	*9/01/2026*	A	*8/06/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 09 de enero: Encuentro virtual con equipo (orientaciones vigencia 2026) 16 de enero: Encuentro presencial de planificación con equipo GT Huila 20 y 27 de enero: Reuniones virtuales de revisión y ajustes a planes de reincorporación 02 de febrero: Socialización acciones comunitarias convenio PNUD 03 de febrero: Orientaciones de atención y ajustes a planes 09 de febrero: Capacitación índice de reincorporación 12–13 de febrero: Jornada de trabajo colectivo sobre oferta territorial 18, 24 y 26 de febrero: Reuniones de equipo y fortalecimiento técnico PRI 25 de febrero: Encuentro GT enfoque de género 26–27 de febrero: Capacitación proyectos productivos y sostenibilidad 02 de marzo: Articulación ESAP–UTR–GT Huila 03 y 05 de marzo: Revisión de herramientas SIRR, Anexo 6 11 de marzo: Socialización de lineamientos de asignación mensual 12–13 de marzo: Espacios AUTOSAR (brigada y encuentro) 18 y 24–25 de marzo: Reuniones técnicas de seguimiento e índice de reincorporación 06, 08 y 13 de abril: Socialización de oferta y seguimiento índice de reincorporación 14, 20, 23 y 24 de abril: Revisión y ajustes a planes de reincorporación 15–16 de abril: Participación en Mesa Departamental de Reincorporación 16 de abril: Comité ARN – Programa Maestro Itinerante 04 de mayo: Revisión de caso individual con limitante 07–08 de mayo: Comité GT y planeación estratégica PRI 11 de mayo: Capacitación en grupos familiares y lineamientos técnicos 15 de mayo: Espacio institucional de bienestar 21 y 26 de mayo: Reuniones técnicas con UTR y equipo sobre planes de reincorporación 2 de junio: Participación en capacitación sobre manejo de residuos sólidos, convocada por la enlace de medio ambiente. 4 de junio: Participación en reunión de equipo para la planeación de atenciones y revisión de pendientes caso a caso, convocada por la profesional social. Encuentro con persona que asumirá como facilitador para empalme de funciones. 5 de junio: Encuentro con persona que asumirá como facilitador para empalme de funciones. Fuente de verificación: Listas de asistencia y correo electrónico.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente a los meses de enero de junio de 2026 * Entrega de informe de actividades durante los meses de enero a junio de 2026. * Entrega de informe final. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	X	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	X	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	X	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	X	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Charlyn Tatiana Carvajal Polania Firmado digitalmente por Charlyn Tatiana Carvajal Polania		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	Charlyn Tatiana Carvajal Polania	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila
		Fecha:	8/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx